

Informe del Comisario

**A los señores accionistas de:
Crematorio de mascotas del Ecuador S.A.**

Cúmpleme informarle que he examinado los Estados Financieros de la compañía del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre del 2017, así como también los Estados de Resultados.

Revisando las Resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la misma.

Los procedimientos de control interno de la compañía se ajustan al giro del negocio, cumpliendo con el objeto de resguardar los recursos de la misma.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; Las cifras presentadas corresponden con los valores registrados en los libros de contabilidad; y, éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internaciones de Información Financiera y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

De la información presentada se debe indicar que se presentan utilidades por \$46,35, en relación con el año 2016 se presenta un crecimiento del 104%, ya que en el año en mención se presentaron pérdidas por un valor de \$1155,20.

Los activos registran un valor total de \$35.633,11 compuesto en un 89% por cuentas por cobrar.

Los pasivos registran un valor total de \$35.941,97 compuesto por un 93% por cuentas por pagar a los accionistas.

Adicionalmente, de acuerdo a las disposiciones constantes en la norma se verificó y solicitó la siguiente información:

1. No se requieren garantías de los administradores y gerentes.
2. Se recibió mensualmente un balance mensual de comprobación;
3. Se examinó cada tres meses los libros, auxiliares y documentos de sustento de las cuentas contables de caja, bancos y cartera.
4. Se examinó y verificó la documentación de sustento de las cuentas de gastos y los ingresos correspondientes al año 2017.

5. Se comunica que no se presentaron denuncias acerca de la administración.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Angela Reyes Arteaga
CI 1307241925